TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 17/2012

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DE UNASUR PRESIDENCIA PARAGUAY PRO-TEMPORE.

EMPRESA OFERENTE

1. **FITRA S.R.L.;**
2. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.;**
3. **COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia;**
4. **DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José González;**
5. **F&M COMERCIAL de Rogger Villalba;**
6. **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.;**
7. **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.; y**
8. **DISTRIBUIDORA FENIX S.A.**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de Operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 22 DE MARZO DE 2012.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DE UNASUR PRESIDENCIA PARAGUAY PRO-TEMPORE.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y el artículo11º del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres de ofertas.

3. A la verificación del monto de las ofertas presentadas en esta Licitación Pública Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. **FITRA S.R.L.;**
2. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.;**
3. **COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia;**
4. **DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José González;**
5. **F&M COMERCIAL de Rogger Villalba;**
6. **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.;**
7. **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.; y**
8. **DISTRIBUIDORA FENIX S.A.**

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

MONTO DE LAS OFERTAS

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
FITRA S.R.L.	
Lote N° 1	399.700.-
Lote N° 2	0.-
Lote N° 3	0.-
Lote N° 4	0.-
Total Lotes	399.700.-
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
Lote N° 1	3.505.000.-
Lote N° 2	30.640.600.-
Lote N° 3	311.436.800.-
Lote N° 4	7.675.000.-
Total Lotes	353.257.400.-
DISTRIBUIDORA FENIX S.A.	
Lote N° 1	0.-
Lote N° 2	0.-
Lote N° 3	0.-
Lote N° 4	4.492.400.-
Total Lotes	4.492.400.-
COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia.	
Lote N° 1	0.-
Lote N° 2	23.250.000.-
Lote N° 3	0.-
Lote N° 4	3.422.600.-
Total Lotes	26.672.600.-
F&M COMERCIAL de Rogger Villalba	
Lote N° 1	0.-
Lote N° 2	848.000.-
Lote N° 3	0.-
Lote N° 4	0.-
Total Lotes	848.000.-
DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José González.	
Lote N° 1	0.-
Lote N° 2	0.-
Lote N° 3	0.-
Lote N° 4	6.682.000.-
Total Lotes	6.682.000.-

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván T. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	
Lote N° 1	**0.-**
Lote N° 2	**0.-**
Lote N° 3	**23.638.570.-**
Lote N° 4	**0.-**
Total Lotes	**23.638.570.-**
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	
Lote N° 1	**6.744.150.-**
Lote N° 2	**26.561.850.-**
Lote N° 3	**947.926.321.-**
Lote N° 4	**5.547.570.-**
Total Lotes	**986.779.891.-**

OBSERVACIÓN:

DISTRIBUIDORA FENIX S.A.:

- **Presento una Carpeta Original y una sola Carpeta de Copia.**

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.:

- **No presento índices de Capacidad Financiera.**
- **No presento Patente Comercial al día.**

Las observaciones realizadas a las documentaciones toda vez que no sean de carácter sustancial, deberán ser presentadas a la Oficina de la UOC dentro del plazo máximo de 24 hs.

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL OBSERVADAS COMO FALTANTES:

La Empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,** cuya documentación se encontraba con observación, presentó los documentos observados a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo establecido.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.**
2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente firmado y completado por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.**
3. **Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.**
4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
5. **Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si los documentos que componen la oferta se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. **Se verificó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A".**

OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por las empresas **COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia; DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José González; F&M COMERCIAL de Rogger Villalba; OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.; BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. FITRA S.R.L.**, y **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.;** respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Graciela Gómez Rojas
Director de Patrimonio

QUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

OBSERVACIÓN:

DISTRIBUIDORA FENIX S.A.:

- **Presento su Carpeta Original de Ofertas y no presento una de las (2) dos Carpetas de copias solicitadas en el PBC.**

Cabe mencionar que la misma no se ajusta a lo solicitado en la Sección Instrucciones a los Oferentes, dentro del numeral 21 y 22 del Pliego de Bases y Condiciones, que forma parte de la Licitación Pública Nacional de referencia", donde se puede describir en el numeral:

21 Formato y firma de la oferta

21.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta de acuerdo con el Anexo I de la Sección VII, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

22 Presentación e Identificación de las Ofertas

22.1 El Oferente presentará el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda. Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado.

2. Se realizó la verificación de los cálculos matemáticos de la oferta, con relación a los precios referenciales, donde se verifico la Lista de Precios del Oferente.

Observaciones:

En base al análisis realizado a cada una de las Ofertas se encontró errores aritméticos en la Lista de Precios de las siguientes Empresas:

FITRA S.R.L.:

Dentro del Lote N° 1:

Se constató que la suma establecida en el Acta de Apertura era de Gs. 399.700.-, y en base al estudio dentro de su planilla de Presentación de Ofertas alcanzo la suma de Gs. 3.099.700.-, donde existe una diferencia de **Gs. 2.700.000**.- de más a la suma de su Oferta Total dentro del **LOTE N°1 - SERVICIOS Y COBERTURA DE EVENTOS.**

Cumple con la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, sobre el monto máximo establecido dentro del Lote Ofertado.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

F&M COMERCIAL de Rogger Villalba:

Dentro del Lote N° 2:

Se constató que la suma establecida en el Acta de Apertura era de Gs. 848.000.-, y en base al estudio dentro de su planilla de Presentación de Ofertas alcanzo la suma de Gs. 8.480.000.-, donde existe una diferencia de **Gs. 7.632.000**.- de más a la suma de su Oferta Total dentro del **LOTE N°2 - SERVICIOS DE ALQUILER PARA EVENTOS - ALQUILERES VARIOS.**

Cumple con la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, sobre el monto máximo establecido dentro del Lote Ofertado.

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.:

Dentro del Lote N° 3:

Se constató que la suma establecida en el Acta de Apertura era de Gs. 311.436.800.-, y en base al estudio dentro de su planilla de Presentación de Ofertas alcanzo la suma de Gs. 261.436.800.-, donde existe una diferencia de **Gs. -50.000.000**.- de menos a la suma de su Oferta Total dentro del **LOTE N°3 - ALQUILERES DE EQUIPOS DE APOYO Y OTROS.**

Cumple con la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, sobre el monto máximo establecido dentro del Lote Ofertado.

DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José González:

Dentro del Lote N° 4:

Se constató que la suma establecida en el Acta de Apertura era de Gs. 6.682.000.-, y en base al estudio dentro de su planilla de Presentación de Ofertas alcanzo la suma de Gs. 6.512.000.-, donde existe una diferencia de Gs. **-170.000**.- de menos a la suma de su Oferta Total dentro del **LOTE N°4 - PROVISION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES.**

Cumple con la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, sobre el monto máximo establecido dentro del Lote Ofertado.

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Dentro del Lote N° 2:

Se constató que la suma establecida en el Acta de Apertura era de Gs. 26.561.850., y en base al estudio dentro de su planilla de Presentación de Ofertas alcanzo la suma de Gs. 26.561.851.-, donde existe una diferencia de Gs. 1.- de más a la suma de su Oferta Total dentro del **LOTE N°2 - SERVICIOS DE ALQUILER PARA EVENTOS - ALQUILERES VARIOS.**

Cumple con la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, sobre el monto máximo establecido dentro del Lote Ofertado.

JOAQUÍN CASAL
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván J. Giménez Rojas
Director de Mantenimiento

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Dentro del Lote N° 3:

Se constató que la suma establecida en el Acta de Apertura era de Gs. 947.926.321.-, y en base al estudio dentro de su planilla de Presentación de Ofertas alcanzo la suma de Gs. 947.926.326.-, donde existe una diferencia de **Gs. 5**.- de más a la suma de su Oferta Total dentro del **LOTE N°3 - ALQUILERES DE EQUIPOS DE APOYO Y OTROS.**

Cumple con la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, sobre el monto máximo establecido dentro del Lote Ofertado.

3. CUADRO DE RATIOS DE CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA (ANEXO B)

Este cuadro demuestra la Capacidad de los potenciales Oferentes participantes de e este Llamado.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE OFERTAS.

(Cuadro Nº 3, 4 y 5)

Estos cuadros demuestran las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada.

3. Cuadro de presentación de Ofertas. (Lote N° 1, 2, 3 y 4)

OBSERVACIÓN:

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que componen las ofertas de las Empresas mencionadas anteriormente, donde se observaron los errores aritméticos dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

En referencia a los: **LOTE N° 1, LOTE N° 2, LOTE N° 3 y LOTE N° 4;** la misma se realiza en base al estudio detallado dentro de las **Planillas de la Listas de precios, según las observaciones de los errores aritméticos encontrados, de acuerdo a lo visualizado este Comité se basa en lo establecido en el :**

Art. Nº 59.- Disconformidad, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Conforme lo dispone el Art. Nº 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.

Por tal motivo las Ofertas presentadas dentro de los Lotes N° 1, 2, 3 y 4, si bien algunas Empresas mencionadas más arriba poseen errores en sus sumas aritméticas, se tuvo en cuenta y prevaleció los precios unitarios de cada potencial Oferente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley N° 2051/03 en su Art. Nº 59.- Disconformidad, errores y omisiones

4. Cuadro de Oferta más Bajas. (Lote N° 1, 2, 3 y 4)

5. Cuadro de Recomendación de Adjudicación. (Lote N° 1, 2, 3 y 4)

JOAQUÍN CASAL IRUY
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Dr. Iván J. González Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él más bajo

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas más bajas; que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto Nº 4581 de 30 de Diciembre de 2011 "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, y la programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 230112, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas de esta manera:

CUADRO Nº 5

EMPRESAS	MONTO EN GS.
FITRA S.R.L.	***DENTRO DEL LOTE N° 1:*** *Por el monto máximo de Gs.* **700.000.000.-** *(Guaraníes Setecientos Millones), incluidos todos los Impuestos.*
F&M COMERCIAL de Rogger Villalba	***DENTRO DEL LOTE N°2:*** *Por el monto máximo de Gs.* **500.000.000.-** *(Guaraníes Quinientos Millones), incluidos todos los Impuestos*
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	***DENTRO DEL LOTE N° 3:*** *Por el monto máximo de Gs.* **1.000.000.000.-** *(Guaraníes Mil Millones), incluidos todos los Impuestos.*
COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia	***DENTRO DEL LOTE N° 4:*** *Por el monto máximo de Gs.* **800.000.000.-** *(Guaraníes Ochocientos Millones), incluidos todos los Impuestos.*

COMITÉ DE EVALUACION

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Ivan J. Gimenez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 3/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - EN EL MARCO DE UNASUR PARAGUAY PRO- TEMPORE

	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		COMERCIAL 2A de Anselma Arzamendia		DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José González		F&M COMERCIAL de Rogger Villalba		OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A.		BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.		DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		FITRA S.R.L.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS																
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sección VII.																
ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA																
C) Documentos legales																
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.																
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H) Cualquier otro documento adicional requerido																
• *Patente Comercial al día.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

INFORME CUADRO Nº 3

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	FENIX S.A.		FITRA S.R.L.		BIEDERMAN		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR		COMERCIAL 2A		F&M COMERCIAL		OTC S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x		x		x		x	
2008	75.67		1.30		1.19		3.61		11.48		1.81		39.15		4.44	
2009	35.09		0.87		1.19		3.02		17.11		1.97		36.72		7.16	
2010	6.18		0.86		1.16		1.40		7.68		4.33		2.83		2.39	
Total	116.94		3.03		3.54		8.03		36.27		8.11		78.7		13.99	
Promedio	38.98		1.01		1.18		2.67		12.09		2.70		26.23		4.66	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	FENIX S.A.		FITRA S.R.L.		BIEDERMAN		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR		COMERCIAL 2A		F&M COMERCIAL		OTC S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x		x		x		x	
2008	0.01		0.54		0.59		0.25		0.06		0.55		0.025		0.22	
2009	0.03		0.80		0.59		0.30		0.05		0.51		0.146		0.14	
2010	0.70		0.81		0.59		0.41		0.10		0.23		0.353		0.41	
Total	0.74		2.15		1.77		0.96		0.21		1.29		0.524		0.77	
Promedio	0.25		0.72		0.59		0.32		0.07		0.43		0.174		0.26	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESAS	FENIX S.A.		FITRA S.R.L.		BIEDERMAN		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR		COMERCIAL 2A		F&M COMERCIAL		OTC S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	x		x		x		x		x		x		x		x	
2008	-0.19		0.010		0.11		0.39		-0.19		0.27		0.061		0.16	
2009	0.04		0.077		0.05		0.78		0.05		0.17		0.115		0.25	
2010	0.23		0.104		0.05		0.92		0.26		0.31		0.127		0.31	
Total	0.08		0.191		0.21		2.09		0.12		0.75		0.303		0.72	
Promedio	0.027		0.063		0.07		0.70		0.04		0.25		0.101		0.24	

Lic. Iván G. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

P. Miguel Portillo
Coordinador General
Sección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Contrataciones Administrativas

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.